

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
con informe de los auditores independientes

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



**Construyendo un mejor  
entorno de negocios**

Av. Ejército Nacional 843-B  
Antara Polanco  
11520 México, D.F.

Tel: +55 5283 1300  
Fax: +55 5283 1392  
ey.com/mx

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría incluye la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Institución de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

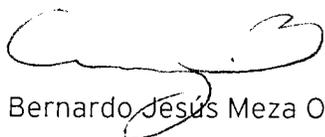
### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014; han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

### **Otros asuntos**

La información correspondiente a las diferencias contables entre el marco normativo aplicable a la Institución, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que se presentan en la nota 4 de los estados financieros adjuntos, es solo para efectos informativos y no se considera indispensable para la interpretación de los estados financieros en su conjunto, con base en el marco normativo contable antes mencionado.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Ciudad de México, a  
22 de febrero de 2016

**LUIS CELHAY LÓPEZ**  
CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

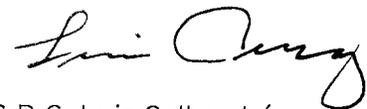
INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de  
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: i) asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado; ii) revisé con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe que rindieron el 22 de febrero de 2016, los auditores externos de la Institución, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio, por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.



C.P.C. Luis Celhay López  
Comisario

Ciudad de México, a  
22 de febrero de 2016

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 14, 15 y 16)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2015	2014	2015	2014
<b>Activo</b>				
Inversiones (nota 5):				
Valores:				
Gubernamentales	\$ 276,429	\$ 191,445		
Empresas privadas:				
Tasa conocida	25,058	35,714		
Extranjeros	4,093	4,093		
Valuación neta	( 3,880)	( 1,852)		
Deudores por intereses	477	399		
	<u>302,177</u>	<u>229,799</u>		
Inversiones para obligaciones laborales (nota 9)	2,840	2,767		
Disponibilidad:				
Caja y bancos	3,500	6,338		
Deudores:				
Por primas	202,039	181,248		
Agentes y ajustadores	281	135		
Documentos por cobrar	360	249		
Préstamos al personal	798	628		
Otros (nota 6)	13,811	9,702		
Estimación para castigos	( 417)	( 281)		
	<u>216,872</u>	<u>191,681</u>		
Inversiones permanentes	518	264		
Otros activos:				
Mobiliario y equipo, neto	12,025	9,454		
Diversos (nota 7)	46,492	18,706		
Gastos amortizables	27,963	24,589		
Amortización acumulada	( 22,821)	( 21,282)		
	<u>63,659</u>	<u>31,467</u>		
<b>Suma el activo</b>	<b>\$ 589,566</b>	<b>\$ 462,316</b>		
<b>Pasivo</b>				
Reservas técnicas:				
De riesgos en curso de daños			\$ 237,899	\$ 208,687
De obligaciones contractuales:				
Por siniestros y vencimientos			80,858	65,974
Por siniestros ocurridos y no reportados			1,388	1,114
Por primas en depósito			2,447	1,380
Total reservas técnicas			<u>322,592</u>	<u>277,155</u>
Reservas para obligaciones laborales (nota 9)			2,840	2,767
Acreeedores:				
Agentes y ajustadores			16,143	12,264
Diversos			22,212	16,701
			<u>38,355</u>	<u>28,965</u>
Otros pasivos:				
Provisiones para la participación de utilidades al personal			( 430)	( 137)
Provisión para el pago de impuestos			348	614
Otras obligaciones (nota 10)			34,449	31,318
Créditos diferidos			6,502	3,197
			<u>40,869</u>	<u>34,992</u>
Suma el pasivo			<u>404,656</u>	<u>343,879</u>
Capital (nota 11)				
Capital social pagado			111,704	111,704
Reservas de capital			112,723	9,624
Superavit por valuación			183	-
Resultados de ejercicios anteriores			( 2,990)	( 3,879)
Resultado del ejercicio			( 36,710)	988
Suma el capital contable			<u>184,910</u>	<u>118,437</u>
Suman el pasivo y el capital contable			<u>\$ 589,566</u>	<u>\$ 462,316</u>

Cuentas de orden

	2015	2014
Pérdida fiscal amortizable	\$ 46,426	\$ -
Conceptos diversos no especificados	208	-
	<u>\$ 46,634</u>	<u>\$ -</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Primas		
Emitidas	\$ 459,414	\$ 394,192
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	28,836	33,794
Primas devengadas	430,578	360,398
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	44,695	31,107
Compensaciones adicionales a agentes	13,709	6,283
Cobertura de exceso de pérdida	365	431
Otros (nota 8)	109,477	91,301
	168,246	129,122
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 12)	287,096	223,306
(Pérdida) utilidad técnica	( 24,764)	7,970
Resultado de operaciones análogas y conexas	6,216	10,263
Utilidad bruta	( 18,548)	18,233
Gastos de operación netos		
Ingresos administrativos y operativos, neto (nota 13)	( 6,731)	( 3,655)
Remuneraciones y prestaciones al personal	44,444	24,425
Depreciaciones y amortizaciones (nota 3e)	4,776	4,778
	42,489	25,548
Utilidad de operación	( 61,037)	( 7,315)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	968	3,717
Por venta de inversiones	( 352)	( 285)
Por valuación de inversiones (nota 3c)	( 2,837)	( 1,065)
Recargos sobre primas	9,155	6,055
Otros	871	65
	7,805	8,487
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la utilidad	( 53,232)	1,172
Impuesto a la utilidad (nota 14)	16,522	( 184)
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$ ( 36,710)	\$ 988

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 4 y 11)

	Capital contribuido	Capital ganado			Total del capital contable	
	Capital social pagado	Reservas de capital	Superavit por valuación de inversiones	Resultado de ejercicios anteriores del ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 111,704	\$ 8,156	\$ -	\$( 17,088)	\$ 14,677	\$ 117,449
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores y reserva legal		1,468		13,209	( 14,677)	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Utilidad del ejercicio					988	988
Saldos al 31 de diciembre de 2014	111,704	9,624	-	( 3,879)	988	118,437
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Aportaciones para futuros aumentos de capital según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2015		103,000				103,000
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores y reserva legal		99	-	889	( 988)	-
	-	103,099	-	889	( 988)	103,000
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Utilidad del ejercicio					( 36,710)	( 36,710)
Superavit por valuacion de inversiones			183			183
	-	-	183	-	( 36,710)	( 36,527)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 111,704	\$ 112,723	\$ 183	\$( 2,990)	\$( 36,710)	\$ 184,910

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de flujo de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ ( 36,710)	\$ 988
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	2,837	1,065
Estimación para castigos o difícil cobro	136	34
Incremento de la reserva para obligaciones laborales	73	525
Depreciaciones y amortizaciones	4,778	4,778
Incremento a las reservas técnicas	29,212	33,794
Provisiones	5,511	3,169
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	( 16,522)	184
	( 10,685)	44,537
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en primas por cobrar	( 20,791)	( 28,267)
Cambio en deudores	( 4,536)	( 1,598)
Cambio en la reserva para obligaciones laborales	( 73)	( 525)
Cambio en otros activos operativos	( 11,264)	2,688
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	15,158	9,390
Cambio en acreedores	3,879	( 7,457)
Cambio en otros pasivos operativos	6,944	3,557
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	( 21,368)	22,325
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	292	81
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	( 6,102)	( 4,083)
Cambio en inversiones en valores	( 75,286)	( 16,470)
Pagos por gastos por amortizar	( 3,374)	( 692)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	( 84,470)	( 21,164)
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	103,000	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	103,000	-
(Disminución) incremento neto de efectivo	( 2,838)	1,161
Efectivo al inicio del periodo	6,338	5,177
Efectivo al final del periodo	\$ 3,500	\$ 6,338

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

# EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

### 1. Operaciones

El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad mexicana, subsidiaria de Great American Insurance Group, miembro de American Financial Group (AFG), cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en la operación de seguros de daños en el ramo de automóviles, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LGISMS o LISF o la Ley).

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

#### Eventos relevantes

##### - Nueva Ley de Seguros y Fianzas

En abril de 2013 y en diciembre de 2014, fueron publicadas la nueva LISF y la nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), las cuales entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Las nuevas disposiciones tienen como objetivo lo siguiente:

- a) Establecer mayor precisión en la determinación de requerimiento de capital para las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- b) Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- c) Lograr una mejor administración de riesgos.
- d) Lograr una mayor supervisión por parte del supervisor de seguros y fianzas.
- e) Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.

Derivado de la publicación de la CUSF, se estableció que para temas relativos a: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros, las disposiciones aplicables entrarán en vigor el 1 de enero de 2016. Temas relativos a: (i) información corporativa, gobierno corporativo, (ii) reportes de inversiones, (iii) Reaseguro, (iii) Información estadística y (iv) operaciones contratadas con terceros, entraron en vigor el 1 de abril de 2015.

A partir de enero de 2016, la información financiera de la Institución, se deberá preparar considerando los nuevos criterios contables dados a conocer por la CNSF, a través de la CUSF.

2.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Institución se encuentra evaluando los efectos cuantitativos que la entrada en vigor de la CUSF tendrá en su información financiera y en los requerimientos de capital regulatorio.

**- Calificación otorgada en escala nacional**

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 26 de octubre de 2015, por A.M. Best en escala nacional fue "aa.MX"; la perspectiva de esta calificación es estable. La calificación asignada considera el apoyo de su compañía matriz Great American Insurance.

**- Ampliación de productos**

Mediante escrito fechado el 20 de octubre de 2015, la Institución solicitó a la CNSF, la autorización para reformar sus estatutos sociales y su objeto social a fin de poder operar otros sub-ramos de daños. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicha autorización se encuentra en análisis por parte de la CNSF. La institución ha realizado gastos para este proyecto de ampliación de sus productos que afectan el resultado del ejercicio 2015 en la cantidad de \$17,798.

## **2. Aprobación de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 y las notas correspondientes fueron aprobados por el Lic. Juan Patricio Riveroll Sánchez, Director General de la Institución, para su emisión el 22 de febrero de 2016. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

## **3. Marco normativo contable**

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables emitidos por la CNSF y cuando es aplicable en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas.

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

#### **a) Bases de preparación**

##### **Entorno no inflacionario**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007. Tales partidas son: capital social, reserva legal y resultados acumulados.

La inflación de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente. La inflación acumulada en los últimos 3 años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de 10.18% y 11.62%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

#### **b) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2015, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el ejercicio posterior, son los siguientes:

##### **- Reserva de riesgos en curso de daños**

La reserva de riesgos en curso se determina con base en cálculos actuariales utilizando supuestos establecidos al registro de los productos o en supuestos actualizados posteriormente; todos los supuestos utilizados se someten a registro y autorización ante la CNSF.

Para evaluar la suficiencia de la reserva de riesgos en curso se utilizan supuestos y métodos que se someten a registro ante la CNSF.

4.

#### - Reservas para siniestralidad

Como parte de las reservas para siniestralidad se realizan estimaciones para: (i) el costo total esperado de las reclamaciones reportadas a la fecha de los estados financieros y (ii) costo total esperado de las reclamaciones incurridas pero no reportadas a la fecha de los estados financieros. Puede tomar un lapso significativo de tiempo para determinar con certeza el costo total de las reclamaciones.

El costo total de las reclamaciones pendientes de pago se determina utilizando proyecciones actuariales y estadísticas de las reclamaciones, mediante métodos registrados ante la CNSF.

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utiliza para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependen de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

Para evaluar la suficiencia de las reservas de siniestros se utilizan supuestos y métodos que se someten a registro ante la CNSF.

#### ***Beneficios al retiro***

El costo de los beneficios definidos por primas de antigüedad y el valor presente de las obligaciones correspondientes, se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las obligaciones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones determinadas son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

#### - Impuesto diferido

Los activos por impuestos diferidos se materializarán en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales activos. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la administración de la Institución, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

### c) Inversiones en valores

Incluye inversiones en títulos de deuda, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- *Para financiar la operación:* Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- *Para conservar al vencimiento:* Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

#### Títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo. Las inversiones en títulos de deuda se clasifican y se valúan como se indica a continuación:

*Para financiar la operación:* La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en los resultados del periodo.

*Para conservar al vencimiento:* Las inversiones en títulos de deuda que se conservan hasta su vencimiento, se valúan a su costo amortizado, conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del periodo.

### d) Disponibilidad

Consisten principalmente en depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocen en resultados conforme se devenguen.

### e) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

El mobiliario y equipo, es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

6.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación:

<b>Tipo</b>	<b>Tasa</b>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Gastos amortizables	25%

#### **f) Reservas técnicas**

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y registro de las reservas técnicas:

##### **f.1) Reserva de riesgos en curso**

La reserva de riesgos en curso representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos.

Atendiendo a disposiciones legales y a distintas circulares emitidas por la CNSF, la Institución determina la reserva de riesgos en curso de acuerdo con las metodologías autorizadas.

La reserva de riesgos en curso se calcula con base en un análisis prospectivo de las obligaciones que la Institución espera enfrentar, así como de los gastos de administración que espera incurrir.

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso, será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina multiplicando la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

La Institución incorpora la prima de la cobertura de asesoría legal como parte de la prima neta sujeta a valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso, considerando que durante el ejercicio de que se trata, el riesgo de seguro correspondiente a dicha cobertura lo asume directamente la Institución, la cual proporciona los servicios de defensa legal a sus asegurados en caso de siniestro a través de sus abogados especialistas y no mediante la subcontratación de un prestador o proveedor de servicios hacia el cual se transfiere dicho riesgo mediante el pago de alguna cuota.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo en la reserva de riesgos en curso incluye montos de \$11,642 y \$10,475, correspondiente a la incorporación de la cobertura de asesoría legal.

#### **f.2) Reservas para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos**

##### **- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos**

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

##### **- Reserva para siniestros ocurridos y no reportados**

Representa la estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución. Esta estimación se realiza con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y autorizados para registro por la CNSF.

#### **g) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

8.

#### **h) Beneficios al retiro y prima de antigüedad**

La valuación de las reservas para obligaciones laborales se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal. La Institución no otorga el beneficio de un plan de pensiones adicional al de las leyes de seguridad social.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de beneficios al retiro y primas de antigüedad, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se realizó en el mes de diciembre de 2015.

#### **i) Pagos por indemnizaciones**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene una responsabilidad por indemnizaciones a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. Se ha seguido la práctica de reconocer este gasto en el ejercicio en que se pagan las indemnizaciones.

#### **j) Ingresos por primas de seguro**

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas emitidas correspondientes a las pólizas contratadas.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso; para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

#### **k) Resultado de operaciones análogas y conexas**

Representa el resultado neto de las primas correspondientes por servicios de asistencia en viaje, así como por la cobertura de auto repuesto, disminuidas de los costos por los servicios contratados con los diferentes proveedores.

#### **l) Deudor por primas**

Las reglas para la cancelación de primas de seguros establecen que la prima (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 45 días por \$220 y \$173.

**m) Recargos sobre primas y derechos de pólizas**

Estos ingresos corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente. Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan desde de la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se reconocen en los resultados a la emisión de las pólizas.

**n) Costo neto de adquisición**

Los costos de adquisición del seguro directo corresponden a las comisiones a agentes y bonificaciones a ejecutivos de venta. Estos costos se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y su pago se realiza en función a las primas cobradas.

**ñ) Costo neto de siniestralidad**

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por la Institución.

**o) Ingresos por salvamentos**

Las recuperaciones por salvamentos correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al valor estimado de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos.

**p) Reaseguro financiero**

La CNSF establece que las instituciones de seguros podrán realizar operaciones de reaseguro financiero previa autorización. El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reaseguro financiero. Durante 2015 y 2014, la Institución no celebró este tipo de operaciones.

**q) Reaseguro**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tiene suscritos 2 contratos de reaseguro No Proporcional de exceso de pérdida, colocados con Reaseguradora Patria, S.A., el reasegurador tiene la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

10.

#### **r) Utilidad integral**

La utilidad integral se constituye por el resultado neto del periodo más, en su caso, aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. En 2015 la utilidad integral incluye \$183 de superávit por valuación de inversiones, en tanto que en 2014 es igual al resultado del ejercicio.

#### **s) Impuestos a la utilidad**

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. Cuando los anticipos efectuados son mayores que el impuesto causado, el neto se presenta como un activo.

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

#### **t) Participación de los empleados en la utilidad (PTU)**

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como gastos ordinarios en el estado de resultados.

La base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del impuesto sobre la renta del ejercicio con algunos ajustes que considera la propia Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2015, la PTU diferida (activo) asciende a \$6,491. La Institución ha reconocido una estimación por el monto de dicha PTU diferida debido a que sus proyecciones financieras indican que no se materializará.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

#### u) Pronunciamientos normativos

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos contables emitidos por el CINIF y aplicables a la institución:

##### - Mejoras a las NIF 2015

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución ya que no tiene anticipos de clientes en moneda extranjera.

##### - Mejoras a las NIF 2016

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, y NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*

Boletín C-2, *Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA)*, NIF B-10, *Efectos de la inflación* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*

##### - Aplicables a partir del 1 de enero de 2016

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

##### - Aplicables a partir del 1 de enero de 2018

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

INIF 21, *Reconocimiento de pagos por separación de los empleados*

La administración de la Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros la adopción de estas Normas.

12.

#### v) Reclasificaciones

##### - Inversiones permanentes

La presentación del balance general al 31 de diciembre de 2014 incluye la reclasificación de \$264 en el rubro de inversiones permanentes; mismos que anteriormente se presentaban en el rubro de inversiones en empresas privadas de tasa conocida, con el propósito de homologar su presentación con el balance general al 31 de diciembre de 2015.

#### 4. Diferencias con las normas de información financiera mexicanas

El marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, en algunos aspectos difiere de las NIF. A continuación se presentan las principales diferencias:

a) La presentación y agrupación del balance general, en algunos aspectos, no se realiza de acuerdo a las NIF, adicionalmente las NIF requieren la preparación del estado de resultados integrales, el cual difiere del estado de resultados requerido por la CNSF. Adicionalmente, existen diferencias en la preparación del estado de flujos de efectivo.

b) Los resultados por operaciones análogas y conexas, de acuerdo con las reglas de la CNSF se presentan en un solo renglón del estado de resultados, de acuerdo con las NIF, los ingresos, costos y gastos deben mostrarse en los renglones respectivos del mismo estado financiero.

c) No se consideran en el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, los salvamentos y los gastos de ajuste no asignados al siniestro.

d) Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.

e) La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 4 *Contratos de Seguros* (norma supletoria para NIF), requiere amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo características de los flujos de efectivo como monto, tiempo, incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF.

f) Las estimaciones de las cuentas por cobrar por cobros se determinan con base en las disposiciones emitidas de la CNSF.

g) La CNSF requiere revelaciones relacionadas con administración de riesgos que no son requeridas por las NIF.

h) La CNSF no permite la adopción anticipada de las NIFs previstas en su caso por el CINIF.

## 5. Inversiones

### a) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

Concepto	2015		
	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento	Total
Valores gubernamentales	\$ 144,288	\$ 132,141	\$ 276,429
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	25,058	-	25,058
Extranjeros	4,093	-	4,093
Valuación neta	( 3,880)	-	( 3,880)
Deudores por intereses	477	-	477
<b>Total</b>	<b>\$ 170,036</b>	<b>\$ 132,141</b>	<b>\$ 302,177</b>

Concepto	2014		
	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento	Total
Valores gubernamentales	\$ 108,650	\$ 82,795	\$ 191,445
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	35,714	-	35,714
Extranjeros	4,093	-	4,093
Valuación neta	( 1,852)	-	( 1,852)
Deudores por intereses	399	-	399
<b>Total</b>	<b>\$ 147,268</b>	<b>\$ 82,795</b>	<b>\$ 229,799</b>

### b) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen de las inversiones clasificadas por vencimiento:

Vencimiento de los valores	2015	2014
<b>Para financiar la operación:</b>		
Corto plazo	\$ 75,094	\$ 58,153
Largo plazo	94,942	88,851
<b>Para mantener hasta su vencimiento:</b>		
Corto plazo	132,141	82,795
<b>Total</b>	<b>\$ 302,177</b>	<b>\$ 229,799</b>

14.

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser realizadas anticipadamente.

### c) Administración integral de riesgos financieros (información no auditada)

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

En septiembre de 2015 y 2014, el revisor independiente emitió su informe respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, concluyendo que los mismos cumplen con lo dispuesto por la CNSF.

En febrero de 2015 y 2014, el área de administración de riesgos presentó un informe al consejo de administración, en donde se definen los límites para cada tipo de riesgo, mismos que se encuentran autorizados y contenidos en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.

## 6. Otros deudores

Al 31 diciembre de 2015 y 2014, en el rubro de deudores, el renglón de otros se integra como sigue:

	2015	2014
Recuperaciones de instituciones de seguros	\$ 9,665	\$ 6,574
Depósitos en garantía	2,366	1,637
IVA pagado por aplicar	406	359
Otros	1,374	1,132
Total	<u>\$ 13,811</u>	<u>\$ 9,702</u>

## 7. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 2,994	\$ 3,562
Pagos anticipados	18,831	7,484
Impuestos pagados por anticipado	5,194	4,414
Impuesto a la utilidad diferido	19,473	2,951
Participación del personal en las utilidades diferidas	-	295
Total	<u>\$ 46,492</u>	<u>\$ 18,706</u>

## 8. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Publicidad y propaganda	\$ 41,264	\$ 33,188
Sueldos a empleados	18,491	16,368
Premios	15,075	10,584
Prestaciones al personal	5,995	5,128
Aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT	5,826	5,457
Correo, teléfono y otros servicios	3,645	4,220
Combustibles y transporte local	2,779	2,754
Renta de locales para oficinas	2,428	2,158
Conservación y reparación de inmuebles	1,932	1,733
Otros	1,463	1,810
Artículos de computación, promoción y licencias	2,081	1,510
Honorarios	2,616	1,424
Mantenimiento de equipo de oficina	2,036	1,342
Sistema de seguridad	1,026	865
Impuestos estatales	1,002	841
Derechos y suministros	567	628
Papelería	526	642
Limpieza	669	582
Por servicios prestados para la venta de seguros	56	67
Total	<u>\$ 109,477</u>	<u>\$ 91,301</u>

## 9. Beneficios a empleados

La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3.

	2015	2014
Obligación por beneficios proyectados	\$ 2,299	\$ 2,053
Activos del plan	2,840	2,767
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no amortizados	228	152
Costo neto del período	547	389
Período de amortización	1 año	1 año

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

16.

El pago de la prima de antigüedad se hará a los trabajadores de planta que dejen de prestar sus servicios y su monto está en función a los años de servicio prestados, es acumulativa, por lo que es importante hacer frente a este pasivo contingente conforme se vaya adquiriendo.

En función de las causas por las que se debe pagar la prima de antigüedad, las normas y requisitos que se deben de cumplir son los siguientes:

- Separación voluntaria. Se pagará siempre y cuando el trabajador haya cumplido 15 años por lo menos de servicio y el pago de la prima se calcula por cada año trabajado desde el inicio de la relación laboral.
- Fallecimiento. La fracción V del artículo 162 de la LFT, establece que en caso de muerte del trabajador, la prima que corresponda, se pagará a sus beneficiarios independientemente de los años de servicio prestados.
- Despido justificado o injustificado. Se pagará tomado como base los años de servicios prestados.
- Invalidez total o parcial: Una de las causas de terminación de las relaciones de trabajo es la incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del empleado, que haga imposible la prestación del servicio, si la incapacidad proviene de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho al pago de un mes de salario y doce días por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la LFT.

Esa reserva se determina por un actuario independiente mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación y tomando como base las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas por primas de antigüedad ascendió en 2015 y 2014 a \$547 y a \$389, respectivamente. La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de primas de antigüedad.

## 10. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de otras obligaciones del balance general, se integra como sigue:

	2015	2014
Impuesto al valor agregado por devengar	\$ 27,023	\$ 24,751
Impuestos retenidos a cargo de terceros	3,352	2,599
Impuesto al valor agregado por pagar	2,784	2,943
Otros	1,290	1,025
Total	<u>\$ 34,449</u>	<u>\$ 31,318</u>

## 11. Capital contable

### a) Capital social

EL capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014, quedó establecido en la cantidad de \$111,704 representado por 617,712 acciones ordinarias, nominativas, totalmente suscritas y pagadas, sin expresión de valor nominal, de la clase 1, serie "E", representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro.

### b) Aportación para futuros aumentos de capital

El 2 de junio de 2015, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se resolvió aumentar el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro en la cantidad de \$103,000, mediante la emisión de 1,030,000 acciones ordinarias. A la fecha de emisión de los estados financieros, la Institución está en proceso de obtener la autorización correspondiente de la CNSF.

### c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10%, para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva legal asciende a \$9,723 y \$9,624, respectivamente.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivados de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no tiene saldo en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), consecuentemente, las utilidades que se distribuyen están sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cuenta de aportaciones de capital, asciende a \$331,607 y \$222,113, respectivamente.
- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

18.

## 12. Siniestralidad y otras obligaciones contractuales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, se integra como sigue:

	2015	2014
Siniestros	\$ 344,746	\$ 260,469
Gastos de ajuste	43,155	37,619
Salvamentos	( 20,002)	( 14,596)
Recuperaciones	( 81,070)	( 60,299)
Otros	267	113
Total	<u>\$ 287,096</u>	<u>\$ 223,306</u>

## 13. Ingresos administrativos y operativos, neto

El rubro de ingresos administrativos y operativos, neto, se integra al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de la siguiente forma:

	2015	2014
Derechos por expedición de pólizas	\$ ( 40,101)	\$ ( 26,503)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	( 448)	( 1,251)
Rentas	13,651	10,493
Honorarios	8,542	5,083
Otros gastos, neto	11,625	8,523
Total	<u>\$ ( 6,731)</u>	<u>\$ ( 3,655)</u>

## 14. Impuestos a la utilidad

### a) Impuesto sobre la renta

La base gravable para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el ajuste anual por inflación y los gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el periodo en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como algunas provisiones. La tasa del ISR para los ejercicios de 2015 y 2014 es del 30%.

### b) Resultado fiscal

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución determinó pérdida fiscal de \$46,426 y una utilidad de \$1,042, respectivamente, generándose un impuesto a cargo de \$313, para el ejercicio de 2014.

De acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor, la pérdida fiscal generada en 2015, podrá ser amortizada en un plazo de 10 años.

### c) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impuesto causado y diferido en el estado de resultados se integra como sigue:

	2015	2014
ISR causado	\$ -	\$ 313
ISR diferido	( 16,522)	( 129)
Total	<u>\$ ( 16,522)</u>	<u>\$ 184</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el rubro de otros activos, en el renglón diversos, en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

	2015	2014
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Gastos de instalación	\$ 3,370	\$ 3,052
Reserva de riesgos en curso	1,093	( 912)
Por valuación de inversiones	1,164	-
Recargos sobre primas	-	( 959)
Comisiones por devengar	3,942	-
Pérdida fiscal por amortizar	13,928	-
Otros	698	-
	<u>24,195</u>	<u>1,181</u>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		
Pagos anticipados	3,086	( 2,159)
Activos fijos	480	158
Primas anticipadas	1,156	-
Otros	-	231
	<u>4,722</u>	<u>( 1,770)</u>
Total impuestos diferidos	<u>\$ ( 19,473)</u>	<u>\$ 2,951</u>

20.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Institución:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos	\$ ( 53,232)	\$ 1,172
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación deducible	( 1,401)	( 3,653)
Gastos no deducibles	1,664	1,502
Pagos Anticipados	( 3,092)	
Otras partidas	987	1,592
(Pérdida) utilidad antes de impuestos la utilidad mas partidas permanentes	( 55,074)	613
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total del impuesto sobre la renta	<u>\$ ( 16,522)</u>	<u>\$ 184</u>
Tasa efectiva	<u>( 31)%</u>	<u>16%</u>

#### 15. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

##### a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$123,672 y \$86,291, respectivamente.

##### b) Capital mínimo de garantía

El Capital Mínimo de Garantía (CMG) representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el CMG debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados para tales efectos. El excedente de las inversiones y activos respecto del CMG, se denomina Margen de solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del CMG y su cobertura:

	2015	2014
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 81,176	\$ 72,129
Inversiones y activos afectos a la cobertura del CMG	156,233	109,753
Margen de solvencia	<u>\$ 75,057</u>	<u>\$ 37,624</u>

### c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la SHCP, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las operaciones que tiene autorizadas, dicho capital mínimo pagado está expresado en unidades de inversión (UDI's) con valor al 31 de diciembre del ejercicio anterior a la fecha de los estados financieros. El monto requerido para la Institución asciende a 5,112,730 UDI's, que equivale a \$26,946 y \$25,864, para 2015 y 2014, respectivamente, el cual se encuentra totalmente cubierto.

## 16. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

22.

#### - Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes.

#### - Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

#### - Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

### 17. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución tiene un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, bimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

En el ejercicio 2015 y 2014, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los agentes, el importe total de dichos acuerdos ascendió a \$6,549 y \$3,495, respectivamente, representando el 1.43 % y 0.89%, respectivamente de la prima emitida en esos mismos ejercicios.

## 18. Primas anticipadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los rubros del balance general y del estado de resultados afectados por la emisión de pólizas que inician vigencia a partir del 1 de enero de 2016 y 2015 (primas anticipadas), respectivamente, son los siguientes:

a) Rubros del balance general al 31 de diciembre de 2015 y 2014 afectados por la emisión de primas anticipadas:

	2015	2014
<b>Activo:</b>		
Deudor por prima	\$ 2,354	\$ 1,921
<b>Pasivo:</b>		
IVA por devengar	331	297
Comisiones a agentes por devengar	110	140
Derechos sobre pólizas	117	88
Recargo sobre prima	49	32
Reserva de riesgos en curso	3,646	3,236

b) Rubros del estado de resultados antes de impuestos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, afectados por la emisión de primas anticipadas:

	2015	2014
Primas del seguro directo	\$ 3,853	\$ 3,359
Incremento de la reserva de riesgos en curso	( 3,646)	( 3,236)
Comisiones a agentes	( 207)	( 123)
Efecto neto en el estados de resultados	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

## 19. Otras notas de revelación

En el ejercicio 2015 y 2014, la Institución no presentó actividades descontinuadas que afecten el estado de resultados de esos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.